



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

“Año de la Universalización de la Salud”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 15 de enero de 2020.

#### VISTO:

El Informe N° 009-2020/MDMCH-GAF-UL de fecha 15 de enero del 2020, el Jefe de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020, el Proveído N° 075-2020/MDMCH-GM de fecha 21 de enero del 2019 donde el Gerente Municipal solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del PAC;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, mediante Informe N° 009-2020/MDMCH-GAF-UL de fecha 15 de enero del 2020, el Jefe de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC para el año 2020, el mismo que se encuentra desagregado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	P. Unit.	Cant.	Total	Tipo de Proceso
1	Compra de Gasolina de 84	13.50	3,800	51,300.00	Subasta Electrónica Inversa
2	Compra de Diesel	13.00	5,840	75,920.00	Subasta Electrónica Inversa
3	Compra de Leche Evaporada Entera	3.10	19,500	60,450.00	Adjudicación Simplificada
4	Compra de Hojuela, avena, cebada	6.18	6,454	39,885.72	Adjudicación Simplificada

Que, con Proveído N° 075-2020/MDMCH-GM de fecha 15.01.2020 el despacho de Gerencia Municipal solicita emitir el acto resolutorio para aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad de acuerdo con lo solicitado por el Jefe de Logística quien detalla los procesos a ejecutar con las debidas especificaciones conforme lo estipula la Ley de Contrataciones del Estado.

....///Va a folio 2



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

...//// Viene de folio 1 RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2020-MDMCH/A

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 refiere respecto a la formulación del Plan Anual de contrataciones, que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades dentro del año fiscal. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2017-OSCE /CD- Plan Anual de Contrataciones señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su reglamento y la Directiva;

Que, el numeral 7.8.1 de la Directiva N° 005-201-OSCECD Plan Anual de Contrataciones, señala que el titular de la entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna al PAC, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al órgano de control Institucional de cada entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Que, estando los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 056-201-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015:

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, para el Ejercicio Fiscal 2020, que contiene el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	P. Unit.	Cant.	Total	Tipo de Proceso
1	Compra de Gasolina de 84	13.50	3,800	51,300.00	Subasta Electrónica Inversa
2	Compra de Diesel	13.00	5,840	75,920.00	Subasta Electrónica Inversa
3	Compra de Leche Evaporada Entera	3.10	19,500	60,450.00	Adjudicación Simplificada
4	Compra de Hojuela, avena, cebada	6.18	6,454	39,885.72	Adjudicación Simplificada

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Logística la publicación de la presente disposición de la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones año fiscal 2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE.

...////Va a folio 2



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA SULLANA - PIURA

....//// Viene de folio 3 RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2020-MDMCH/A

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Encargar a la Oficina de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

